

**ACTA No. 6 TERMINACIÓN - 20-05-2026**

CONTRATO : 0011 de 08-01-2026
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA : OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MODALIDAD : CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO : MA-CD-OAP-003-2026
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, EL REPORTE, AJUSTE Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN TERRITORIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESIGNEN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SGIC EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

CONTRATISTA : **JULIAN SANTIAGO GUTIERREZ HERNANDEZ**
NIT/CC : 1116549507-1
REPRESENTANTE LEGAL : JULIAN SANTIAGO GUTIERREZ HERNANDEZ
CC : 1116549507

VALOR : \$17.200.000,00 M/CTE.
VALOR ADICIONALES : \$0,00 M/CTE.
VALOR FINAL : \$17.200.000,00 M/CTE

PLAZO : CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO : 13-01-2026
FECHA TERMINACION INICIAL : 12-05-2026
FECHA TERMINACION FINAL : 12-06-2026

PERIODO : 01/05/2026 **HASTA** 12/05/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
---	--	---

En el Municipio de Aguazul Casanare el veinte (20) días del mes de mayo del 2026, se reunieron el señor **JULIAN SANTIAGOGUTIERREZ HERNANDEZ** identificado con **1.116.549.507** de **AGUAZUL**, quien actúa en calidad de contratista, y **MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA**, JEFE OFICINA **ASESORA DE PLANEACIÓN** quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

1.1 ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL N°	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
-	-	-	-

1.2 ADICION EN TIEMPO (PRÓRROGAS)

PRORROGA N°	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO	FECHA FINAL
-	-	-	-

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANTILLA	IBC	EPS	VALOR SALUD	AFP	VALOR PENSIÓN	ARL	VALOR ARL
ABRIL - 2026	1113835004	\$1.750.905	CAPRESOCA EPS	\$218.900	PORVENIR S.A.	\$280.200	ARL Positiva	\$9.200
MAYO - 2026	1113835012	\$700.362	CAPRESOCA EPS	\$87.600	PORVENIR S.A.	\$112.100	ARL Positiva	\$3.700

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.3.1.45.4599.1000.2024850100010	202600035	2026-01-09	\$17.200.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2026-01-13	2026-01-13	2026-05-12	\$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2026-02-02	2026-01-13	2026-01-31	\$2.580.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	3	2026-03-02	2026-02-01	2026-02-28	\$4.300.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	4	2026-04-01	2026-03-01	2026-03-31	\$4.300.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	5	2026-05-05	2026-04-01	2026-04-30	\$4.300.000,00

3. BALANCE ECONÓMICO



	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$17.200.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$17.200.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.580.000,00	\$0,00	\$2.580.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.300.000,00	\$0,00	\$4.300.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.300.000,00	\$0,00	\$4.300.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$4.300.000,00	\$0,00	\$4.300.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.720.000,00	\$0,00	\$1.720.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$17.200.000,00	\$0,00	\$17.200.000,00

OBSERVACIONES:

- 1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
- 2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
- 4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
- 5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Observaciones: N/A

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron, el veinte (20) días del mes de mayo del 2026.

JULIAN SANTIAGO GUTIERREZ HERNANDEZ
Contratista.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Supervisora

Revisó: CESAR JAVIER MORENO AVILA
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró: YOHANA PAOLA MATECHA MORALES
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

Original Oficina Jurídica

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	CERTIFICACIÓN	
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

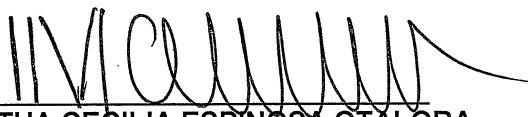
EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

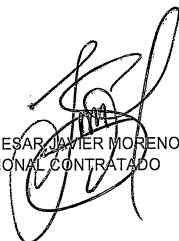
CERTIFICA:

Que **JULIAN SANTIAGO GUTIERREZ HERNANDEZ**, identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1116549507** de **AGUAZUL**, de acuerdo al ACTA No. 6 de TERMINACIÓN 20-05-2026, dio cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0011 de 08-01-2026, cuyo objeto contractual es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, EL REPORTE, AJUSTE Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN TERRITORIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESIGNEN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SGIC EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/ 05/ 2026 hasta 12/ 05/ 2026.

Dado a los veinte (20) días del mes de mayo del 2026.


MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
 Supervisor


 Revisó: CESAR JAVIER MORENO AVILA
 PROFESIONAL CONTRATADO

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA	
	Código: A-ABS-F-76	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 159 del 09 de abril de 2025		

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE	PONDERACION
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	20	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	60	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	20	20
TOTAL					100
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					APROBADO
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio

*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: $PUNTAJE \times PUNTOS \text{ PARCIALES} / 100$

*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

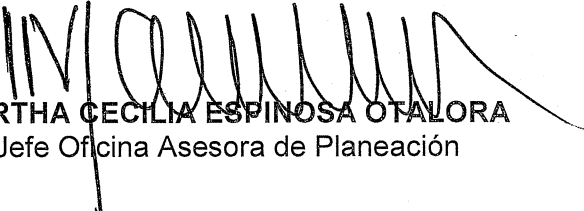
Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos $\times 100 /$ Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO

CONTRATISTA: **JULIAN SANTIAGO GUTIERREZ HERNANDEZ**
CONTRATO No. 0011 de 08-01-2026

Aguazul, 20-05-2026


MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2001140

SC-2001140